

FACULTADES EXPRESAS DE LOS CONGRESOS LOCALES RELACIONADAS CON LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Actualmente los Tribunales de Justicia Administrativa forman parte indispensable de los Sistemas Estatales Anticorrupción; debido a su naturaleza *sui generis* de estos órganos jurisdiccionales, así como de la evolución heterogénea que han tenido en cada una de las entidades federativas, se analiza de forma particular, dentro del contexto del estudio de las facultades expresas de los Congresos estatales.



DENTRO DE LOS DIVERSOS DATOS RELEVANTES, IDENTIFICADOS EN EL ESTUDIO COMPARATIVO, SE ENCUENTRAN:

1 Facultad de nombramiento de magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa.

En algunas de estas facultades se incluyen los procedimientos de nombramiento que habrán de realizarse.

2 Facultad para ratificar o no ratificar a magistrados y verificar remociones del Tribunal de Justicia Administrativa.

3 Facultad en materia de renunciaciones de magistrados que pertenecen al Tribunal de Justicia Administrativa.

4 Atribuciones para expedir la Ley que crea el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

5 Casos particulares:

- **Nayarit:** Observa el principio de paridad de género para la designación de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Justicia Administrativa.
- **Tlaxcala:** Se establece que el Tribunal de Justicia Administrativa y los tribunales laborales pertenecen al Poder Judicial.

ENTIDADES FEDERATIVAS	1	2	3	4	5
AGUASCALIENTES					
BAJA CALIFORNIA	X	X	X	X	
BAJA CAL. SUR	X			X	
CAMPECHE				X	
COAHUILA				X	
COLIMA	X				
CHIAPAS					
CHIHUAHUA				X	
CDMX					
DURANGO				X	
GUANAJUATO	X	X			
GUERRERO		X			
HIDALGO					
JALISCO	X				
EDO. DE MÉXICO	X	X		X	
MICHOACÁN	X	X			
MORELOS	X		X		
NAYARIT					X
NUEVO LEÓN	X		X	X	
OAXACA		X			
PUEBLA			X	X	
QUERÉTARO					
QUINTANA ROO	X		X	X	
SAN LUIS POTOSÍ	X				
SINALOA	X		X	X	
SONORA		X	X	X	
TABASCO	X		X	X	
TAMAULIPAS	X		X	X	
TLAXCALA					X
VERACRUZ					
YUCATÁN					
ZACATECAS					

